

**ACUERDO CONSEJO ACADEMICO No 06**  
(18 de junio de 2015)

**“Por medio del cual se aprueba la descargas de horas en actividades Académicas e investigativas de los docentes de tiempo completo”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus atribuciones legales y Estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo del Consejo Directivo 163 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Institución Universitaria de Envigado, es un establecimiento público del orden municipal, cuyo objeto es la educación superior.
2. Que de conformidad con la Ley de educación superior, la docencia, la investigación, la extensión, son funciones misionales de la educación superior.
3. Que dentro de sus fines, tiene por objeto generar conocimiento, dentro de los conceptos universales y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover un concepto de respeto por la dignidad humana, de libertad, justicia y democracia, en ejercicio de la docencia.
4. Que para el desarrollo de los fines propuestos: la investigación se constituye en un eje fundamental en los procesos de formación y de difusión del pensamiento, para lo cual se propone de una investigación desde la óptica humanística, científica y tecnológica.
5. Que se hace necesario establecer los parámetros, para organizar, desarrollar e impulsar la difusión y extensión del pensamiento científico, tecnológico, humanístico dentro de los procesos de investigación de la Institución Universitaria de Envigado.
6. Que para el adecuado cumplimiento de su objeto y fines, la Institución Universitaria de Enviado, adopta las formas y modalidades de organización y funcionamiento de su academia, gobierno y administración, que considere convenientes.
7. Que el Consejo Académico, de conformidad con la Ley 30 de 1992, y el Estatuto General, es el órgano competente, para establecer las descargas en el proceso de docencia, en sus actividades de docencia, investigación, extensión, función social y funciones administrativas.
8. Que de conformidad a la establecido en el Estatuto Docente, Acuerdo del Consejo Directivo N° 02 de 2014, artículos 17 al 22, se hace necesario establecer el plan de trabajo del docente, en el que se plantea su contribución al desarrollo de los objetivos

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**Artículo Primero.-** Los Decanos podrán asignar las siguientes descargas de horas a los docentes, en forma que se exponen a continuación, y dentro de los fines del proceso de docencia: docencia, investigación, extensión, función social y funciones administrativas, siempre con el visto bueno de la Vicerrectoría Académica.

**Parágrafo.-** Las descargas se harán teniendo el perfil del docente, las necesidades del programa, la pertinencia de los proyectos de investigación, extensión o función social dentro de los proyectos desarrollados por la Facultad y la Institución Universitaria de Envigado, en desarrollo de su Misión –Visión, el Proyecto Educativo Institucional y acorde con su Plan De Desarrollo.

ASIGNACION DE HORAS PARA DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO IUE	
ACTIVIDADES ASIMILABLES A LA DOCENCIA	
ACTIVIDAD	HORAS/ SEMANA
Realizar actividades para el diseño de nuevos programas de pregrado o posgrado (Estudio de pertinencia, estados de artes, caracterización de la oferta, diseño curricular, estudio financiero)	10
Asesoría a trabajo de grado modalidad práctica emprendimiento empresarial(tiempo asignado para cada proyecto)	2
Asesoría (supervisión) de prácticas profesionales (tiempo asignado para cada proyecto)	2
Asesoría de trabajo de grado en pregrado (tiempo asignado para cada proyecto)	2
Asesoría de trabajo de grado en posgrado (tiempo asignado para cada proyecto)	2
Soporte académico para la autoevaluación, acreditación y gestión de la calidad de programas de educación superior	4
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	
ACTIVIDAD	HORAS/SEMANA
Liderar Grupo de investigación	8
Coordinar Línea de investigación	4
Coordinador de publicaciones	8

Administrar proyecto de investigación	2
Coordinador de semillero de investigación	4
Coordinar evento científico académico-Regional-Nacional-Internacional	4,8,12
Asesorar trabajo de grado modalidad práctica – pasantía	2
Asesorar trabajo de posgrado en investigación (trabajo de grado modalidad práctica – pasantía)	2
Participación en Comités Editoriales de Revistas Científicas	2
Proyectos de investigación docentes de tiempo completo	6
Proyectos de investigación docentes de cátedra	4
Interventoría de Proyectos de investigación	2
Representación Estamentos Institucionales	2

PRODUCTO Y CALIDAD A ENTREGAR					
SEGÚN TABLA DE MEDICION SCIENTIC					
PRODUCTO	HORAS /SEMANA	PRODUCTO	HORAS/ SEMANA	PRODUCTO	HORAS/ SEMANA
Artículos A1	12	Libro (Sello editorial reconocido por PUBLINDEX)	12	Consultoría	2
Artículo A	10	Libro (Sello editorial no reconocido por PUBLINDEX)	6	Modelo de utilidad	8
Artículos B	8	Patente	12	Innovación empresarial A	6
Artículos C	6	Diseño industrial DI	8	Planta piloto	4
Artículo D	4	Capítulo de Libro(sello editorial reconocido por PUBLINDEX)	8	Prototipo	4
Artículos revistas institucionales	4	Capítulo de Libro(sello editorial no reconocido por PUBLINDEX)	4	Leyes - Normas A	4
		Esquema de circuito integrado	4	Software	8

**Parágrafo.** En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, las Asesorías (supervisión) de prácticas profesionales o trabajo de grado en pregrado, se efectuará una descarga de 1 hora semanal para cada proyecto.

**Artículo Segundo.-** Los Decanos adoptarán las medidas que consideren convenientes, para el buen desarrollo de los programas, y conjuntamente con el Jefe de investigaciones, extensión; evaluarán la pertinencia de cada proyecto y de cada investigación.



**Artículo Tercero.-** La descargas se plasmarán en el plan de trabajo acordado entre el Decano y el docente de tiempo completo y se hará un seguimiento del mismo, y con la evaluación del mismo, con los objetivos propuestos.

**Artículo Cuarto.-** El presente Acuerdo rige a partir de fecha de expedición y deroga toda disposición que le sea contraria.

Dado en el Municipio de Envigado a los (18) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Blanca L L L*  
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
Presidenta Consejo Académico

*Carlos Andres Echeverri Valencia*  
CARLOS ANDRES ECHEVERRI VALENCIA  
Secretario General